



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
POR LA QUE SE ADJUDICAN LAS PLAZAS DE MAESTROS/AS EN UNIDADES DE
EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS Y EN CENTROS DE EDUCACIÓN
ESPECIAL CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE
SERVICIOS.**

Mediante Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación de 30 de mayo de 2024 se convocó concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios de plazas de Maestros en unidades de educación especial en centros ordinarios y en centros de educación especial.

Elevada por parte de la Comisión de Valoración las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y de la propuesta de nombramiento de las personas seleccionadas para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024 de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades y se distribuyen sus competencias, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA



PLAZAS PROVINCIA DE ZARAGOZA

DNI	AP_1.1	AP_1.2	TOT_AP_1	AP_2.1	AP_2.2	AP_2.3	TOT_AP_2	AP_3.1	AP_3.2	AP_3.3	AP_3.4	TOT_AP_3	AP_4 PROYECTO/ENTREVIST	TOTAL	PLAZA Y ESPECIALIDAD ASIGNADA
***7855**	0,46	2,00	2,46	0,00	0,00	0,25	0,25	0,75	0,00	0,26	0,06	1,07	5,21	8,98	CPEE JEAN PIAGET (PT)
***9637**	0,00	0,94	0,94	0,00	0,50	0,25	0,75	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	5,59	7,29	CPEE ÀNGEL RIVIÈRE (PT)
***9950**	0,19	0,25	0,44	0,00	0,50	0,25	0,75	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	4,65	6,58	CPEE ALBORADA (PT)
***5794**	0,27	0,52	0,79	0,00	0,00	0,25	0,25	0,75	0,00	0,10	0,00	0,85	4,65	6,53	CPEE SEGEDA (PT)
***8280**	0,00	0,54	0,54	0,00	0,00	0,25	0,25	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	4,61	6,15	CPEE JEAN PIAGET (AL)
***8859**	0,23	0,00	0,23	0,00	0,00	0,50	0,50	0,75	0,00	0,00	0,00	0,75	4,05	5,53	CPEE ALBORADA (PT)
***7597**	1,19	1,08	2,27	0,00	0,00	0,25	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,52	NO SELECCIONADA	NO
***8958**	0,93	2,00	2,93	0,00	0,50	0,00	0,50	0,75	0,00	0,75	0,00	1,50	1,31	NO SELECCIONADA	NO
***0664**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,25	0,75	0,75	0,00	0,54	0,00	1,29	1,20	NO SELECCIONADA	NO
***6001**	0,24	2,00	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,97	NO SELECCIONADA	NO



PLAZAS DE LA PROVINCIA DE HUESCA

MODALIDAD: PT EN UNIDADES DE EDUCACIÓN ESPECIAL EN CENTROS ORDINARIOS

PROVINCIA	LOCALIDAD	CENTRO	Nº DE PLAZAS	ESPECIALIDAD	ADJUDICACIÓN
HUESCA	FRAGA	CEIP MARÍA MOLINER	1	PT	Ha quedado desierta